



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con



apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 53%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	793,280	594,276
<u>Efectivo y Equivalentes</u>		
Efectivo	103,198	68,720
Bancos/Tesorería	173,469	20,669
<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>		
Cuentas por cobrar a corto plazo	221,908	250,212
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	294,705	254,675
ACTIVO NO CIRCULANTE	192,316	229,763
<u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>		
Infraestructura	218,451	201,055
Mobiliario y equipo de administración	11,311	3,017
<u>Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u>		
Depreciación acumulada de infraestructura	26,135	- 17,397
Depreciación acumulada de bienes muebles	11,311	- 8,294
SUMA DE ACTIVOS	985,596	824,039
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	486,541	519,062
<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>		
Servicios personales por pagar a corto plazo	260,619	260,619
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	76,847	110,268
Otras cuentas por pagar a corto plazo	149,075	148,175
TOTAL PASIVO	486,541	519,062
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	499,055	304,977
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	285,397	285,397



CONCEPTO	2014	2013
Aportaciones	285,397	285,397
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	213,658	19,580
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	219,769	- 114,573
Resultado de Ejercicios Anteriores	- 6,111	134,153
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	985,596	824,039

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,512,599	1,522,777
Derechos por prestación de servicios	1,478,296	1,441,220
Accesorios de derechos	10,168	10,017
Otros derechos	24,135	71,540
TOTAL DE INGRESOS	1,512,599	1,522,777
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,281,075	1,637,350
Servicios Personales		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	360,012	372,440
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	72,721	95,908
Remuneraciones adicionales y especiales	390,008	345,380
Seguridad social	0	281,308
Materiales y Suministros		
Mat. de admón., emisión de documentos y artículos oficiales	16,643	17,664



CONCEPTO	2014	2013
Alimentos y utensilios	6,771	2,223
Materiales y artículos de construcciones y de reparación	4,127	1,321
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	15,427	24,035
Combustibles, lubricantes y aditivos	37,297	38,536
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,190	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,595	10,770
Servicios Generales		
Servicios básicos	235,063	349,398
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	78,344	63,437
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,605	1,290
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	26,250	22,390
Servicios de traslado y viáticos	0	2,987
Otros servicios generales	25,022	8,263
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	11,755	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones		
Depreciación de infraestructura	8,738	0
Depreciación de bienes muebles	3,017	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,292,830	1,637,350
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	219,769	-114,573



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al final del Ejercicio 2012	285,397	270,390	15,007	0	570,794
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-114,573		-114,573
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,007	-15,007		0
Modificaciones al patrimonio		-151,244			-151,244
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al final del Ejercicio	285,397	134,153	-114,573	0	304,977



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
2013					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			219,769		219,769
Resultados de Ejercicios Anteriores		-114,573	114,573		0
Modificaciones al patrimonio		-25,691			-25,691
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	285,397	-6,111	219,769	0	499,055



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	11,755	224,694
<i>Activo Circulante</i>	0	199,004
Efectivo y Equivalentes		187,278
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		11,726
<i>Activo No Circulante</i>	11,755	25,690
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		25,690
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,755	
PASIVO	0	32,521
<i>Pasivo Circulante</i>	0	32,521
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		32,521
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	245,460	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	245,460	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	219,769	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	25,691	
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	257,215	257,215



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	1,512,599	1,522,777
Derechos	1,512,599	1,522,777
APLICACIÓN	1,292,830	1,637,350
Servicios Personales	822,741	1,095,036
Materiales y Suministros	92,050	94,549
Servicios Generales	366,284	447,765
Otros gastos y perdidas extraordinarias	11,755	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	219,769	-114,573
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	37,446	0
Otros	37,446	0
APLICACIÓN	25,691	0
Bienes Muebles e Inmuebles	25,691	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	11,755	0
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	271,557
Incremento de Otros Pasivos	0	271,557
APLICACIÓN	44,247	111,468
Incremento de Activos Financieros	11,726	24,740
Disminución de Otros Pasivos	32,521	86,728



CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-44,247	160,089
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	187,278	45,516
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	89,389	43,873
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	276,667	89,389

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 05 de junio de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	2,245,457	100.00	1,512,599	100.00	-732,858	-32.64
Total de Ingresos	2,245,457	100.00	1,512,599	100.00	-732,858	-32.64

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100.00 % de sus recursos corresponde a Derechos.



Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se realizó recomendación en materia de ingresos, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 05 de junio de 2014 por un monto de \$2,190,565, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	1,102,975	50.35	822,741	64.22	-280,234	-25.41
Materiales y Suministros	237,208	10.83	92,049	7.19	-145,159	-61.19
Servicios Generales	738,382	33.71	366,285	28.59	-372,097	-50.39
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000	0.55	0	0.00	-12,000	-100.00



Inversión Pública	100,000	4.57	0	0.00	-100,000	-100.00
Total de Egresos	2,190,565	100.00	1,281,075	100.00	-909,490	-41.52

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$822,741 que representó el 64.22% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$92,049 que representó el 7.19% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$366,285 que representó el 28.59% del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Asimismo se verificó que el 2.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apearse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

JLLR / cess / kpej / jsat